



Dirección General de Centros Docentes
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid



CEIP MONTE DE EL PARDO
AVDA DE LA GUARDIA 19
MADRID 28 0 48
Tlf 91 376 0692
FAX 91 376 06 36

PROYECTO



EDUCATIVO



CEIP MONTE DE EL PARDO

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Monte de El Pardo
Avda de la Guardia, 19
28048 Madrid

Dirección de Área territorial:

.- Madrid - Capital

Niveles educativos:

.- Centro de educación Infantil y Primaria

Nº de unidades de Ed. Infantil:

.- 3 unidades - 3 a 6 años -

Nº de unidades de Ed. Primaria:

.- 6 unidades - 6 a 12 años -

Profesorado:

- .- 3 especialistas de Ed, Infantil
- .- 3 especialistas de Ed primaria
- .- 4 especialistas de Inglés
- .- 1 especialista de Ed Física.
- .- 1 especialista de Música
- .- 1 especialista de Pedagogía terapéutica.- a tiempo parcial
- .- 1 especialista en Audición y lenguaje.- a tiempo parcial
- .- 1 profesor de Religión.- a tiempo parcial
- .- 1 Orientadora

Programas del Centro:

- .- Programa de Necesidades Educativas Especiales
- .- Programa de bilingüismo

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1 Situación y entorno.....	5
2.2 Señas de identidad del Centro.....	6
2.3 Servicios y recursos del Centro.....	7
2.4 Normas Generales del Centro.....	9
2.5 Planes curriculares del Centro.....	11
2.6 Organigrama del Centro.....	13
2.6.1. Órganos de Gobierno.....	15
2.6.2. Órganos Colegiados.....	15
2.6.3. Órganos Unipersonales.....	17
2.6.4. Organización general.....	19
2.7 Comunidad educativa.....	20
2.8 Actividades para mejorar el rendimiento académico.....	20
2.9 Elementos transversales del currículo.....	21
2.10 Coordinación entre los diferentes sectores de nuestra comunidad Educativa.....	22
2.11 Coordinación con servicios sociales y educativos del municipio.....	23

3.- OBJETIVOS GENERALES

3.1 Objetivos de Centro.....	23
3.2 Objetivos De Etapa.....	24

ANEXO IReglamento de Régimen Interno

ANEXO II.....Plan de convivencia

ANEXO III.....Plan de acción tutorial

ANEXO IV.....Plan de atención a la diversidad

ANEXO V.....Plan de fomento a la lectura

1.- INTRODUCCIÓN:

Este documento nace de la necesidad de tener un marco de referencia que aúne las diferentes formas de enfocar la enseñanza que tenemos los miembros que formamos la Comunidad Educativa.

En él reflejaremos los principios básicos que regirán nuestro trabajo y que emanan de las leyes que regulan nuestra sociedad democrática y plural.

La Educación siempre ha tenido un objetivo fundamental que es convertir a los educandos en personas preparadas para su posterior incorporación a la sociedad como miembros de derecho, responsables y participativos de la misma. Ellos, en un futuro, influirán de forma directa y activa en la evolución de nuestra sociedad, de ahí la importancia que tiene que se conviertan en personas muy bien formadas, desarrollando para ello sus capacidades físicas, intelectuales y morales al máximo. De nuestras escuelas saldrán los futuros ciudadanos/as y profesionales de todos los ámbitos que llevarán a nuestro país por uno u otro camino.

En la consecución de este objetivo estamos implicados todos los miembros de la Sociedad (Comunidad, Ayuntamiento, legisladores, técnicos de educación, etc) pero de manera muy directa los de la Comunidad Escolar (familias, educadores y alumnos).

Bajándonos de la generalidad a la particularidad, llegamos a nuestro centro, en el que los verdaderos artífices del trabajo somos: Los Padres, Maestro, Alumnos, demás miembros de nuestra Comunidad Escolar (conserje, personal de cocina y comedor, personal de limpieza). Órganos colegiados de funcionamiento (Consejo Escolar), AMPAS, etc.

Todos juntos debemos de caminar en la misma dirección, con unos principios básicos que nos unan a todos para poder transmitir ideas claras y precisas a nuestros estudiantes, que estén muy bien definidas para evitar interpretaciones que lleven a los alumnos a errores.

En este proyecto trataremos de ajustar esos principios que serán la base de nuestro trabajo y en la que estaremos todos de acuerdo, para construir un proyecto común por el que navegar en la misma dirección.

Este proyecto de unificación de criterios es el eje que nos moverá, al Claustro de profesores, para elaborar proyectos educativos comunes, que nos permitan mejorar nuestra función educativa, y que aporten una identidad clara y definitiva a nuestro centro escolar.

2.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO:

2.1 SITUACIÓN Y ENTORNO

El CEIP Monte de El Pardo está ubicado en el barrio de El Pardo.- Madrid -
Distrito 8 Fuencarral – El Pardo. Zona 8.1 El Pardo.

Está dentro del Monte de El Pardo, considerado el Bosque Mediterráneo más importante de la Comunidad de Madrid y uno de los mejor conservados de Europa., se extiende alrededor del curso medio del río Manzanares (Todo él se encuentra integrado en el Parque regional de la Cuenca alta del Manzanares) cubierto por encinares adherados alcornoques, chopos, fresnos, quejigos, pinos , enebros y jaras. Así hasta completar una lista de 120 especies vegetales. Las márgenes del río Manzanares presentan ecosistemas típicos de ribera.

Las especies cinegéticas son especialmente relevantes, tanto de caza menor (conejo, perdiz roja, paloma torcaz...) como mayor (ciervo, gamo, jabalí...), poblaciones de aves de presa de gran interés ecológico, caso del águila imperial y el búho real; en otro orden, urracas, buitres negros y picapinos.

En 1970 se construyó el Embalse de El Pardo.

Fue pueblo hasta 1951, fecha en la que se anexiona a Madrid con la categoría de barrio, dentro de él se encuentran el Palacio de El Pardo, la Casita del Príncipe, el Palacio de la Quinta y el Palacio de la Zarzuela y con las consiguientes instalaciones militares. También está el Patrimonio Nacional, encargado de la custodia y conservación del monte. Se encuentra también ubicado en este barrio El Canal de Experiencias Hidrodinámicas

La población de este barrio no supera los 4.000 habitantes debido precisamente a la limitación en la construcción para la conservación del monte.

Las profesiones de los habitantes se reparten entre:

- .- Fuerzas armadas.
- .- Personal al servicio de Patrimonio nNcional.
- .- Pequeños empresarios.
- .- Profesiones liberales.

La cercanía y crecimiento del barrio de Montecarmelo, ha contribuido al aumento de matrícula en nuestro centro, por lo que la población que compone nuestro alumnado no queda relegado exclusivamente al barrio de El Pardo y a los hijos de profesionales de las Fuerzas Armadas.

2.2 SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO.

- ✓ **Centro público de Infantil y primaria.** El CEIP Monte de El Pardo acoge alumnos de Infantil y Primaria, cubriendo así la enseñanza gratuita de los alumnos desde los 3 hasta los 12 años.
Tan sólo consta de un aula por nivel, por lo que es un centro de línea uno.
El horario es de jornada partida desde las 09:30h hasta las 16:30 horas, con dos horas de comedor de 13 a 15h.
- ✓ **Enseñanza Bilingüe.** Se aprobó en nuestro centro después de presentar un proyecto el curso 2004 / 2005 – (Orden 4902/2004, de 2 de noviembre, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, para la selección de colegios públicos de Ed Infantil y Primaria de esta Comunidad en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2005/2006)
Comenzamos el curso 2005 / 2006 implantándolo en 1º de primaria. Los alumnos que siguen este tipo de enseñanza reciben en castellano las áreas de lengua y matemáticas, tienen cinco horas semanales de inglés y las áreas de conocimiento del medio y plástica las reciben en inglés. Cuenta el centro con dos auxiliares de conversación.
Se realizan dos pruebas externas para evaluar el nivel de inglés de los alumnos en 3º de primaria (TRINITY) y otra en 6º de primaria (CAMBRIDGE) y cuyos resultados son muy positivos.
- ✓ **Programa de Integración.** Tiene como objetivo, ayudar en los aprendizajes a los alumnos catalogados como alumnos con necesidades educativas especiales, (este programa se aprobó en el centro , también después de presentar un proyecto en el curso 1985/86)- para poder llevar a cabo este programa , el centro cuenta con : dos especialidades (Pedagogía terapéutica y Audición y lenguaje) que llevan a cabo dos profesoras nombradas en el centro a tiempo parcial y con la asistencia un día a la semana de una Orientadora Psicopedagógica y con el trabajo en coordinación de los diferentes profesores que atienden a estos alumnos..
- ✓ **No confesional** El hecho de ser un centro público determina su no confesionalidad, aunque un alto porcentaje de nuestros alumnos, reciben clases de religión católica por expreso deseo de los padres.
- ✓ **Uniformidad en el vestuario.** Se aprueba en el curso 2007 y después de una encuesta pasada a los padres al respecto y de un Consejo escolar queda aprobado por mayoría el uso de uniforme para los alumnos. Se determina que el uniforme sea: pantalón gris (niño/niña), falda o peto gris (niña), polo blanco, jersey azul marino, calcetín azul y zapato azul marino. Todos los alumnos incorporarán al uniforme el escudo del centro. Para los días de actividad física, chándal azul marino al completo y camiseta blanca. Se incorporará el escudo igualmente.

2.3 SERVICIOS Y RECURSOS DEL CENTRO.

El edificio en el que nos ubicamos es de una sola planta, tiene forma de U. A la entrada principal le antecede un jardín y tiene un terreno anejo de 1600 m² cedido por el Patrimonio del Estado al Ayuntamiento, a través del Ministerio de Educación en el año 1994.

El curso 2005/2006, La Consejería de Educación en colaboración con el Ayuntamiento acometió una obra de remodelación del edificio, quedando distribuido el centro tal y como se adjunta en el plano (Anexo I) En esta obra se remodeló todo el edificio a excepción de la cocina y los patios, a los que se le levantaron los bordillos para dejarlo preparado para su posterior terminación.

• SERVICIOS

- ✓ **Servicio de Orientación Psicopedagógica.** Los EOEP son equipos formados por diferentes profesionales, orientadores (psicólogos, pedagogos, psicopedagogos) y Técnicos de Servicio a la Comunidad (Trabajadores sociales) que atienden Centros de Infantil y Primaria. Su objetivo es colaborar con el profesorado y detectar el tipo de necesidades que pueden tener los alumnos, además de orientar a las familias (siempre en los campos pedagógico y psicológico). Nuestro EOEP es de a Madrid-Capital, distrito de Tetuán–Fuencarral.
- ✓ **Comedor escolar.** La empresa contratada para su gestión es ARCE SERUNIÓN, cubre el horario de 13 a 15h.
La misma empresa gestiona “Los primeros del cole” que cubre desde las 7,30 hasta las 9,30 de la mañana. Al contar el edificio con una gran cocina, tanto los desayunos como las comidas se elaboran en el propio centro. Se realizan tres jornadas gastronómicas durante el curso, con temática diversa y se llevan a cabo actuaciones que mejoran de los hábitos saludables y los modales en la mesa, como “La mesa elegante”.
- ✓ **Actividades extraescolares.** A través del Consejo Escolar y bajo la organización del AMPA del colegio, hay establecidas una serie de actividades extraescolares, que cubren horario de 16,30 a 18,30 de lunes a viernes.
Aunque se producen variaciones cada curso, relevando o incorporando alguna de ellas, actualmente está en funcionamiento judo, baile, inglés, ajedrez y fútbol.
- ✓ **Actividades complementarias.** Generalmente las actividades complementarias van variando cada curso escolar; no obstante, todos los años realizan una actividad de inglés (teatro) y otra de fomento a la lectura los alumnos de primaria (biblioteca municipal) y otra de la granja los alumnos de infantil. El Ayuntamiento cada año oferta actividades que seleccionamos en función de nuestras necesidades y todas aquellas que los profesores consideren enriquecedoras para los niños.

- ✓ **Actividades extraescolares gratuitas.** Desde el curso 16/17, la Junta de Distrito nos oferta actividades extraescolares totalmente gratuitas para los alumnos, en horario de mediodía y de tarde.

Estas actividades las organiza una empresa que contrata el Ayuntamiento y a través de la cual nos coordinamos y comunicamos.

Dichas actividades son:

- **Estudio dirigido.** Los alumnos elaboran sus tareas en un ambiente de estudio y son supervisadas por un monitor. En horario de tarde.
- **Música y Coro.** En horario de tarde
- **Teatro.** En horario de tarde.
- **Resolución de conflictos.** En horario de mediodía.

En cuanto a las que organiza el profesorado dentro del centro están:

- *Función de Navidad - externa para los padres*
- *Función de fin de curso - los alumnos de 6º para los padres*
- *Graduación de los alumnos de 5 años y de los alumnos de 6º de primaria*
- *Halloween – para alumnos y profesores*
- *Quincena de la ciencia – 3 semanas de trabajo por tutor principalmente*
- *Feria de la Ciencia – 3 o 4 días. Talleres de infantil a primaria.*
- *Carnaval – para alumnos y profesores*
- *San Isidro – para alumnos y profesores*
- *El día de La Familia – actividad de aula de educación plástica*

• RECURSOS DEL CENTRO

Materiales

- ✓ **Biblioteca**

De momento el uso de ella se está haciendo a través de las clases, ya que establecerla como biblioteca de lectura o préstamo es actualmente imposible, es por ello que hemos dotado a las aulas de los recursos necesarios para construir minibibliotecas, con colecciones varias, para que los alumnos puedan disfrutar de la lectura desde el aula.

El espacio ubicado para la biblioteca del centro desaparece por necesidades de espacio, ya que se desdobra un grupo de Ed. Infantil. La biblioteca pasa a ser un aula.

- ✓ **Aula de Música.** Está compartida con informática, es un aula que cuenta con numerosos recursos, están recopilados los recursos que tenían los dos centros antes de su unificación (Fernando de Rojas y Virgen del Carmen): xilófonos, panderetas, panderos, crótalos, triángulos, castañuelas, tambores, cascabeles, flautas, cencerros, metalófonos, güiros, carillón, teclados, órgano, pizarra pautada, colección de música clásica, regional, libros y cuentos etc

- ✓ **Laboratorio de Inglés.** Debido a la falta de espacio, todo el material usado para el proyecto bilingüe está ubicado en armarios en los pasillos. Disponen de mucho material: cuentos, libros, bits...
- ✓ **Aula de Informática.** En cuanto a los recursos informáticos se renueva en 2013 – 14 todos los ordenadores de la sala de informática, se dispone de una pizarra digital y dos impresoras.
Dos ordenadores portátiles y un cañón para uso común.
Pizarras digitales y ordenadores en todas las aulas de primaria e infantil.
- ✓ **Sala del sueño.** Los alumnos de 1º de Ed. Infantil duermen después de su turno de comedor de 13:45h. a 15 h. en el aula que el equipo directivo considere más oportuna en función del espacio y ubicación con respecto al cuarto de baño.
- ✓ **Gimnasio.** El gimnasio está dotado con material diverso necesario para las clases de educación física. Existe material perteneciente al AMPA que comparte con el centro escolar.
Contamos con: canastas, colchonetas, balones, aros, cuerdas, sticks, pelotas...

Humanos

- ✓ **Profesorado.**- Especificado en la identificación del centro número de ellos y especialidad que tiene cada uno. Diez de ellos ejercerán las funciones de tutor de un grupo/curso.
- ✓ **Auxiliares de conversación.** Al ser un centro bilingüe contamos con dos nativos (ingleses/americanos) cuya función es enseñar a los alumnos una correcta pronunciación del idioma y dar información sobre la cultura inglesa y americana.
- ✓ **Conserjes.**-Personal laboral del Ayuntamiento encargado del cuidado y mantenimiento del edificio. Actualmente contamos con dos conserjes.
- ✓ **Personal de Cocina y comedor.** Una cocinera y dos ayudantes de cocina que se encargan de la elaboración de las comidas y desayunos, junto con seis monitoras de comedor cuya función es atender a la vez que educar a los alumnos en los horarios de esos servicios, todos empleados de Arce Serunió. En función del número de niños que hacen uso del comedor, varía el número de monitores.
- ✓ **Personal de limpieza** Encargados de mantener el edificio en las mejores condiciones de salubridad, empleados de una empresa de limpieza contratada por el Ayuntamiento. Actualmente una limpiadora durante ocho horas.

2.4 NORMAS GENERALES DEL CENTRO

- ✓ **Medicamentos.** El personal de los centros escolares no están autorizados para dar medicamentos a los alumnos. Las tomas de éstos se deben prever para que no coincidan con la jornada escolar.
En caso de no ser posible, son los familiares los que tienen que venir al centro para medicarles.

Sólo en casos muy excepcionales y bajo prescripción médica, se le dará al alumno la medicación con previa autorización de los padres eximiendo al centro de toda responsabilidad ante cualquier incidencia.

Las alergias e intolerancias deberán ir acompañadas de un informe médico que se entregará en el centro, cuando el alumno haga uso del servicio de comedor.

En caso de que se produzca alguna variación del proceso alérgico en el alumno, es obligación de los padres comunicarlo por escrito al equipo directivo y al equipo de cocina.

Está prohibido que los alumnos traigan medicamentos al colegio o lo lleven en las mochilas.

- ✓ **Pediculosis**. Los alumnos que acuden al centro con pediculosis, serán avisados por escrito y deberán permanecer en casa hasta que quede resuelto el problema.
Es obligación de los padres comunicar al tutor la presencia de piojos.

- ✓ **Excursiones**. En aquellos casos, en los que por circunstancias justificadas, algún alumno no haya podido acudir a una actividad programada, se le abonará el coste de la misma, excepto la parte proporcional de la reserva y la parte del autobús o excepto las que se hayan tenido que abonar previamente y no nos devuelvan el dinero.
Es obligación del profesor-tutor acudir a las excursiones programadas para su curso. Sólo se podrá eludir, en el caso en el que otro profesor supla voluntariamente a dicho profesor-tutor.
Las excursiones programadas por los especialistas deberán ponerse en conocimiento del tutor para su visto bueno.
No se llevarán dispositivos electrónicos a las excursiones, excepto que el profesor-tutor así lo indique.
Las actividades celebradas fuera del centro se harán con un mínimo de dos profesores.

- ✓ **Uso de comedor**. El cobro de los recibos se realizará en la primera semana de cada mes excepto septiembre, que por razones organizativas, se hará a finales de mes o primeros de octubre.
Las variaciones de datos bancarios se comunicarán en Secretaría antes del 30 de cada mes.
Los alumnos que por causa justificada y notificada al centro, se ausenten del mismo 5 o más días, tendrán derecho a la devolución del 50% del importe de dichos días.
El impago de un recibo, conllevará la baja en el servicio de comedor.

El servicio de comedor lo ofrece el centro a las familias para la conciliación laboral y familiar y no forma parte de la obligatoriedad de los servicios. Por tanto, aquel alumno que por conducta inadecuada con otros compañeros y/o monitores o por otros aspectos más enfocados a la dificultad o negativa a comer lo que se le ofrece, tendrá que desistir de hacer uso de este servicio, si así lo considera la Dirección del centro.

- ✓ **Puntualidad**. Los alumnos que de forma reincidente e injustificada, acuden al centro más tarde de la hora de entrada, tendrán que permanecer fuera del aula hasta el cambio de clase y podrá ser amonestado de acuerdo a la normativa vigente en el Decreto 15/2007.

Aquellos familiares, que de forma reiterada, acuden después de la hora correspondiente a recoger a los niños, serán avisados y en caso de no existir una rectificación, informaremos a los servicios pertinentes encargados de resolver estos casos.

- ✓ **Comunicación.** Todos aquellos familiares que acuden al centro para realizar una gestión, deberán hacerlo conforme al horario pertinente para ello y concertando una cita en las horas de Secretaría, Jefatura y Dirección.
Cualquier comunicación con el profesorado se hará concertando cita los jueves, telefónicamente, a través de notificación por escrito o en el día que el maestro considere oportuno.
Se realizarán tres reuniones grupales de padres en las que se tratará el funcionamiento general del grupo, organización de actividades, planes de trabajo (prescriptivas)
Se hará, al menos, una entrevista personal con los tutores legales de cada familia para informar de los alumnos en particular (prescriptiva)
Se realizarán todas aquellas entrevistas que el profesorado considere oportunas.
Las familias podrán solicitar cita con los profesores en el horario correspondiente a la atención a padres (jueves).
Cualquier sugerencia, queja o asunto personal se comunicará al tutor y si lo considerasen oportuno a Jefatura o Dirección.
- ✓ **Agenda escolar.** La agenda escolar será de uso exclusivamente pedagógico. Los alumnos utilizarán la misma para anotar las tareas de casa y servirá de medio de comunicación entre padres y alumnos, para cualquier asunto sin demasiada relevancia.
Cualquier tipo de comunicación importante se realizará como se indica en el punto anterior.
Los alumnos deberán escribir la tarea en la agenda y los padres supervisarla.
- ✓ **Uso del recinto escolar.** El recinto escolar (edificio y patios) es de uso exclusivo para los alumnos durante la jornada escolar (09:30h – 16:30h) o durante las clases extraescolares (únicamente el espacio destinado para ello).
Por tanto, a partir de las 16:30h los alumnos no podrán hacer uso de las instalaciones del centro y tendrán que abandonar el recinto escolar.
- ✓ **Entrega de alumnos a los familiares.** Los alumnos de Educación Infantil se entregarán a los familiares autorizados para ello y que lo hacen habitualmente.
Cualquier persona que difiera de la habitual, tendrá que identificarse ante el profesorado de infantil y los familiares habituales contactar con el centro para informar de ésta casuística, aportando datos que nos permita identificar a dicha persona. En caso de cualquier duda, el profesorado no entregará a los alumnos hasta la resolución correspondiente.
Los padres entrarán al recinto escolar a recoger los alumnos desde infantil hasta primaria.
Sólo podrán salir del recinto escolar aquellos alumnos autorizados explícitamente para ello.

- ✓ **Dispositivos electrónicos.** No se permite el uso de dispositivos electrónicos en las aulas, así como el uso de móviles o cámaras en las actividades complementarias, excepto en aquellos casos en los que la petición de su uso sea explícita por parte del profesor.
- ✓ **Protección de datos.** Los centros educativos somos responsables de los datos e imágenes de las que disponemos y de su correcto uso. Sólo en situaciones públicas dentro del ámbito escolar como serían festivales, ferias...son los propios familiares los que tendrán la responsabilidad civil y penal, en caso de hacer uso indebido de las imágenes o datos de los alumnos.
- ✓ **Aulas.** Serán de uso exclusivo para el profesorado correspondiente o para las actividades complementarias y extraescolares.
No se podrá hacer uso del material si no es bajo supervisión del profesor correspondiente.
Los alumnos no permanecerán en el aula sin supervisión de un adulto.
Es responsabilidad del profesor correspondiente, que se haga un buen uso de la dotación, materiales y de la comunicación de cualquier deterioro o desperfecto al equipo directivo.
Corresponderá a las familias la reposición del material que se rompa, debido a un uso indebido del mismo por parte de un alumno.
- ✓ **Profesorado.** Es obligación del profesor:
 - Cuidar del material.
 - Controlar y vigilar a los alumnos.
 - Fomentar la autonomía del alumno.
 - Realizar las reuniones trimestrales.
 - Realizar las entrevistas personales con todos los familiares.
 - Asistir y participar en las reuniones de coordinación de ciclo, CCPS, claustros, Consejos Escolares...
 - Coordinarse con el resto del equipo docente.
 - Informar al equipo de cualquier incidente.
 - Comunicar al equipo información relevante sobre el alumno.
 - Cumplir las normas del centro.
 - Cumplir las normas correspondientes a su cargo.
 - No hacer uso de los dispositivos móviles en el aula.
- ✓ **Auxiliares de conversación.** Es obligación de los auxiliares:
 - Justificar las ausencias.
 - Interactuar con los alumnos.
 - Colaborar con el trabajo del profesorado.
 - Participar activamente en el aula.
 - Hablar en su idioma con los alumnos.
 - No hacer uso de los dispositivos móviles en el aula.
 - Motivar e incentivar al alumno a que hable en inglés.
 - Corregir aspectos gramaticales incorrectos
 - Fomentar una mejora en la pronunciación.
 - Informar a la coordinadora de cualquier incidente o incidencia que se produzca con o sin alumnos.
 - Cumplir las normas del centro.

- ✓ **Siestas.** Se preparan colchonetas en el aula de 3 años para la siesta. Los alumnos traen su manta y almohada. Ésta es obligatoria para todos los alumnos a excepción de algún caso que impida el descanso de los demás compañeros. El periodo de siesta comprende desde el mes de octubre hasta el mes de abril o mayo.

2.5. PLANES CURRICULARES DE CENTRO

- ✓ **Plan de deberes.** Este centro considera indispensable la existencia de un plan que nos permita unificar criterios para la elaboración de los deberes. Es indispensable para crear el hábito de los alumnos y para conciliar la vida familiar con la escolar. Se establecen una serie de acuerdos de tiempos, de materias o/y de contenidos que se deben trabajar en casa, independientemente del maestro y se acuerdan una serie de pautas orientativas para los familiares.
- ✓ **Plan de verticalidad de lengua y matemáticas.** Este proyecto surge de la necesidad de consensuar una serie de pautas comunes que nos permitan seguir una línea de trabajo continua y sin fisuras entre cursos y ciclo, para lograr una continuidad a lo largo de la etapa.
Se consensuan aspectos de temporalización y periodicidad con respecto a los contenidos que vamos a trabajar, aspectos metodológicos, cuantificamos los contenidos y los distribuimos en el tiempo...
- ✓ **Pautas comunes organizativas.** Como se entiende que el trabajo en equipo, es básico para la evolución progresiva de nuestros alumnos, otro aspecto a tener en cuenta dentro de la unificación de criterios, sería la organización por niveles de los materiales imprescindibles para el uso del alumno en el aula. Cuadernos necesarios por aula-clase, materiales comunes,...
- ✓ **Plan de evaluación.** Dada la autonomía que en base a la normativa, se nos ofrece a los centros escolares, llevamos a cabo un plan general de evaluación y calificación, que de nuevo, nos lleva a pautar criterios comunes para toda la primaria tales como: unificación de criterios de calificación numérica, contenidos comunes en las pruebas escritas, porcentajes evaluativos de los deberes, participación, actitud y resultados académicos, temporalización de las pruebas escritas, exámenes de evaluación...
- ✓ **Plan de ortografía.** Una vez evaluada la evolución de nuestros alumnos con respecto a la mejora de la ortografía, llevamos a cabo un proyecto de Daniel Gabarró que mejora considerablemente los resultados en los alumnos que cometen muchas faltas de ortografía. Acordamos realizarlo con todos los alumnos a partir de 4º de primaria.
- ✓ **Plan de fomento a la lectura.** Dado que la lectura es el instrumento fundamental a través del cual los alumnos aprenden, intentamos potenciar al máximo la mejora de la misma a través de diferentes actuaciones tales como:
 - Revisiones evaluativas por el equipo directivo de los niveles de comprensión lectora, velocidad lectora y eficacia lectora de cada alumno del centro, a principio de curso y al final del mismo.

- Análisis de resultados por el equipo docente en cuanto a lo observado en dichas pruebas y propuestas de mejora.
 - Propuestas motivadoras de aula para fomentar el gusto por la lectura en la actividad de aula.
 - Acuerdos sobre la lectura individual como tarea de casa y consejos a padres sobre la misma en reuniones trimestrales.
 - Actividades complementarias: excursiones a biblioteca municipal, cuentacuentos, bibliobús, cuentos viajeros, libros para entrega de premios, concursos de poesía y cuentos en Semana Cultural...
- ✓ **Plan de ciencias.** Ya que los alumnos de colegios bilingües reciben las clases de ciencias en inglés, se considera necesario reforzar en castellano. Para ello, se propone trabajar un tema común para todo el centro en diferentes materias y eventos que celebremos a lo largo del curso como la “Quincena y feria de la ciencia” o carnaval.
Los profesores de lengua refuerzan en su clase lo aprendido en ciencias naturales o sociales de forma periódica.
Por último, se distribuye el temario de ciencias naturales y sociales entre la etapa de modo que nos permite profundizar más al reducir el temario.
- ✓ **Evaluaciones internas.** El equipo directivo realiza anualmente dos pruebas evaluativas (febrero y junio) de lengua y matemáticas para la evaluación individual del alumnado y como medida de autoevaluación del proceso enseñanza-aprendizaje. Tras el análisis de resultados por el equipo docente se toman decisiones que nos ayuden a mejorar dicho proceso de enseñanza-aprendizaje y lo incorporamos a nuestros planes de mejora anuales.
Dichas evaluaciones no serán definitivas en la calificación de los alumnos, pero sí formarán parte del proceso evaluativo.
- ✓ **Criterios de promoción:** Los alumnos de 1º de primaria pasarán a 2º curso aunque no hayan alcanzado los objetivos previstos, por un motivo de madurez del alumno. Sólo en casos excepcionales y valorados por el equipo docente, podrán permanecer un año más en el curso.
En el resto de los cursos los alumnos serán evaluados individualmente por equipo docente, en aquellos casos en los que haya suspendido las instrumentales (lengua, matemáticas e inglés).
Se valorará al alumno curricularmente y se tendrá en cuenta los beneficios o perjuicios de que el alumno no promocione teniendo en cuenta el grupo al que se le destina (número de alumnos, nivel curricular del grupo...)
- ✓ **Criterios de evaluación:** La evaluación es un proceso continuo y no una media aritmética de las evaluaciones, por tanto los alumnos no sólo son evaluados por la media de los exámenes, sino que se valoran otros factores tales como la actitud, la participación, el esfuerzo, la tarea de casa...

Para 1º y 2º:

40% oral

30% escrito

10% actitud, participación y comportamiento

10% deberes
10% orden y limpieza

Para 3° y 4°:

30% oral
40% escrito
10% actitud, participación y comportamiento
10% deberes
10% orden y limpieza

Para 5° y 6°:

25% oral
60% escrito
5% actitud, participación y comportamiento
5% deberes
5% orden y limpieza

- ✓ **Periodo de reclamaciones:** el plazo establecido para reclamar notas será de dos días desde el momento de recibir el boletín de notas.

2.6 ORGANIGRAMA DEL CENTRO

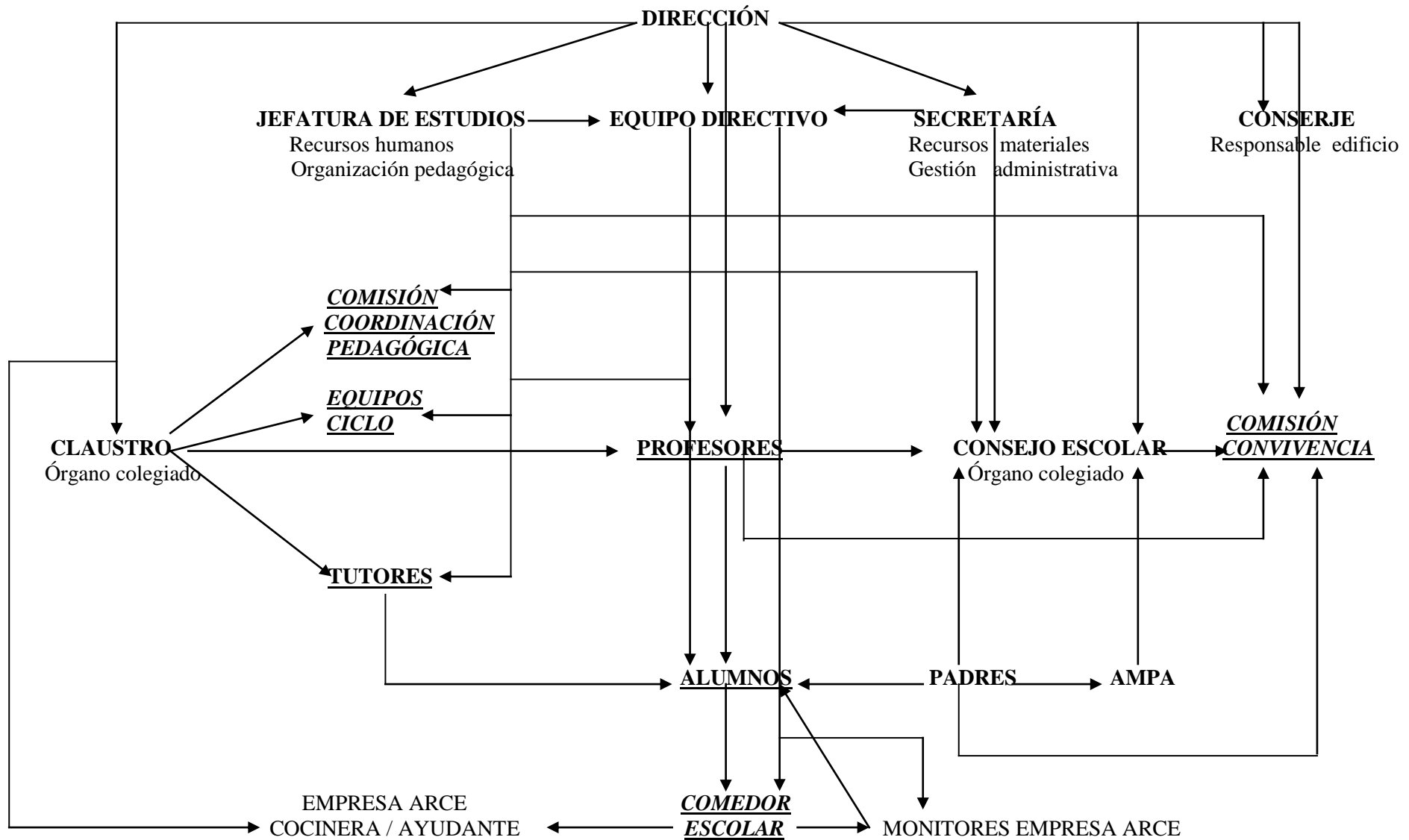
Los órganos de gobierno de los colegios de Educación Infantil y Primaria están formados por:

.- **Órganos colegiados.**

- .- Consejo Escolar
- .- Claustro de Profesores

.- **Órganos unipersonales**

- .- Equipo directivo
- .- Director



ORGANIGRAMA PEDAGÓGICO Y DE PARTICIPACIÓN DEL CENTRO

✓ 2.6.1. **ÓRGANOS DE GOBIERNO**

Los órganos de gobierno de los centros docentes públicos velan: por que las actividades en ellos se desarrollen de acuerdo con los principios y valores de la Constitución, por la efectiva realización de los fines de la educación, establecidos en las leyes y disposiciones vigentes y por la calidad de la enseñanza.

Garantizarán en el ámbito de su competencia el ejercicio de los derechos reconocidos al alumnado, familias de los mismos, profesorado y personal de administración y servicios.

Velan por el cumplimiento de los deberes correspondientes.

Favorecen la participación efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida del centro, en su gestión y en su evaluación.

Estos órganos son colegiados y unipersonales:

La participación de los Padres de alumnos, personal de Administración y servicios y Ayuntamientos en el gobierno de los centros se efectúa a través del Consejo Escolar del mismo.

La participación del profesorado a través del Claustro

✓ 2.6.2. **ÓRGANOS COLEGIADOS.-**

➤ **CONSEJO ESCOLAR**

.- Composición

- .- El director del centro, que será su Presidente.
- .- El jefe de estudios.
- .- Un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro.
- .- Cinco profesores, elegidos por el Claustro.
- .- Cuatro padres elegidos respectivamente por y entre ellos y un quinto que será presentado por el AMPA del centro y no participará en las elecciones a Padres
- .- Un representante del personal de administración y servicios del centro.
- .- El secretario del centro, que actuará como secretario del Consejo, con voz y sin voto.

.- Competencias

- a) Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.(LOMCE)
- b) Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- d) Participar en la selección del director del centro, en los términos que la presente Ley Orgánica establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del

equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director.

e) Informar sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.

f) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.

h) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.

i) Informar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.

j) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

k) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

l) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa

➤ **CLAUSTRO**

.- Composición.

1. El Claustro de profesores es el órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro.

2. El Claustro será presidido por el director y estará integrado por la totalidad de los profesores que presten servicio en el centro.

.- Competencias.

El Claustro de profesores tendrá las siguientes competencias:

- a) Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- c) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- e) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la presente Ley.
- f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- h) Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

✓ **2.6.3 - ÓRGANOS UNIPERSONALES**

➤ **EQUIPO DIRECTIVO.**

1. El equipo directivo, órgano ejecutivo de gobierno de los centros públicos, estará integrado por el director, el jefe de estudios, el secretario y cuantos determinen las Administraciones educativas.
2. El equipo directivo trabajará de forma coordinada en el desempeño de sus funciones, conforme a las instrucciones del director y las funciones específicas legalmente establecidas.
3. El director, previa comunicación al Claustro de profesores y al Consejo Escolar, formulará propuesta de nombramiento y cese a la Administración educativa de los cargos de jefe de estudios y secretario de entre los profesores con destino en dicho centro.
4. Todos los miembros del equipo directivo cesarán en sus funciones al término de su mandato o cuando se produzca el cese del director

➤ DIRECTOR.

.- Competencias

- a) Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- b) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
- c) Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- f) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de esta Ley orgánica. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.
- g) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.
- h) Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
- i) Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados, en el ámbito de sus competencias.
- j) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.
- k) Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar del centro.
- l) Aprobar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley Orgánica.
- m) Aprobar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.

n) Decidir sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.

ñ) Aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.

o) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.

p) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.

✓ 2.6.4. ORGANIZACIÓN GENERAL

▪ En cuanto a horarios

La distribución horaria de nuestro centro es de jornada discontinua desde las 09:30 a las 16:30, con un intervalo de dos horas para comer.

Según la normativa que regula el cambio de jornada, los padres pueden solicitar el cambio de la misma para cambiarla por jornada continua.

A lo largo de los años se ha observado una tendencia in crescendo hacia la modificación de la actual jornada, ya que los padres de un cierto sector laboral lo prefieren.

El proceso se pondrá en marcha, si así se solicita, cada dos cursos escolares y no cada curso escolar.

▪ En cuanto a espacios

Dado el reducido espacio de las aulas, cada curso escolar habilitamos las clases en función del número de alumnos.

La sala de informática es compartida por todos los profesores y se hace uso de la misma como aula de música.

Disponemos de un aula de usos múltiples que funciona como sala de estudios durante las horas de recreo. Dicha sala sólo se usará por los alumnos a partir de 3º de primaria, salvo excepciones.

Durante los tiempos de desayuno los alumnos podrán realizar tareas de casa, siempre que así sea solicitado por los alumnos y mientras no entorpezca el funcionamiento de los monitores de comedor.

Se habilita la biblioteca como aula de 3 años debido al desdoble de dicho curso.

▪ En cuanto a lo curricular

La materia de ciencias sociales se dará en castellano siempre y cuando la organización del personal nos lo permita.

Para ello, será necesario un maestro habilitado en educación física o en música y que no hayamos solicitado a los padres previamente, la compra de los libros.

Se procurará reforzar las ciencias naturales en castellano dentro de la jornada escolar.

Los libros de texto serán eliminados en las asignaturas de educación física, plástica y música, y en su caso, en aquellas asignaturas cuyos maestros así lo consideren oportuno. Religión no tendrá libro de tercero a sexto.

En la etapa de primaria los alumnos cursarán las materias troncales correspondientes a su curso y en cuanto a las específicas se cursarán educación física, religión o valores sociales y educación artística.

- En cuanto a recursos personales

Los profesores impartirán aquello para lo que mejor preparados estén, siempre que la organización nos lo permita.

Aquellos profesores que hayan permanecido con un mismo grupo durante dos años consecutivos, podrán permanecer un curso más, hasta un máximo de tres, si la dirección del centro lo considera oportuno.

El equipo directivo asumirá las tutorías de los cursos 5º y/o 6º de primaria.

Se impartirán apoyos a los alumnos en las horas disponibles, independientemente que sean maestros de educación infantil o primaria, tomando como punto de partida la carga horaria de cada maestro.

- En cuanto a los alumnos

Los alumnos accederán y saldrán del centro por la puerta trasera del edificio y sólo excepcionalmente se hará por la puerta principal.

Los alumnos de infantil tendrán su puerta de salida y acceso independiente de los alumnos de primaria y los padres accederán al centro a recogerlos.

Los padres no podrán acceder al centro una vez haya sonado el timbre y si necesitaran trasladar alguna comunicación lo harán por la puerta principal y en conserjería, nunca directamente al profesor.

Los alumnos no están autorizados a salir solos del recinto, en los cursos comprendidos entre 1º de educación infantil y 4º de primaria.

Los alumnos de 5º y 6º de primaria podrán salir solos del recinto, previa autorización expresa de los tutores legales.

Los alumnos podrán salir del recinto con otro adulto diferente al habitual, previa comunicación expresa de los tutores legales.

Es obligación el uso del uniforme en las condiciones en las que está establecido.

Sólo los alumnos de 3 años podrán traer el chándal a diario durante el primer trimestre escolar para facilitarles la autonomía para ir al cuarto de baño.

✓ 2.7. COMUNIDAD EDUCATIVA

La comunidad educativa está formada por el profesorado, el alumnado y las familias de estos. Forman parte también de ella todos los empleados del centro que dependen de otras Administraciones

Tanto el profesorado como el resto de trabajadores están descritos en apartados anteriores

El nº de alumnos que tiene el centro es de 210, el 75% de los alumnos son hijos o nietos de residentes de El Pardo, el resto viene de diferentes zonas de Madrid.

La nacionalidad de casi la totalidad es la española

El nivel cultural es medio, al igual que el nivel económico.

El sector de producción en el que trabajan las familias de nuestro alumnado se reparte en:

- .- Profesiones liberales
- .- Empleados de Fuerzas armadas.
- .- Empleados del Patrimonio Nacional.
- .- Otros.

✓ 2.8. ACTIVIDADES PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Nuestro centro educativo realiza evaluaciones anuales del trabajo y los proyectos que se elaboran cada curso escolar.

En estas evaluaciones analizamos nuestra labor docente, el funcionamiento del centro, la metodología utilizada o el aprovechamiento de recursos entre otros asuntos.

Con cada evaluación proponemos mejoras que nos permitan evolucionar cada curso.

▪ **En cuanto a las evaluaciones externas:**

Al obtener los resultados de las evaluaciones, lo analizamos y elaboramos un plan de mejora del rendimiento que nos permite modificar aquellos fallos más comunes que han cometido nuestros alumnos.

▪ **En cuanto a las evaluaciones internas:**

Elaboramos dos pruebas en el curso, una al principio y otra al finalizar, de lengua y matemáticas.

Dichas pruebas se evalúan, se elaboran gráficos, se realiza una comparativa con otros años, se tratan los resultados en claustro y hacemos propuestas de mejora que se incorporan a la memoria y a la programación anual.

▪ **En cuanto a organización y funcionamiento general:**

Sala usos múltiples: El aula será de uso compartido entre alumnos y profesores. Los alumnos que quieran realizar otras actividades lúdicas que no sean las de recreo, podrán realizar juegos de mesa y lectura en las horas y tiempos que les corresponda.

El aula será la sala de reuniones y coordinación del profesorado.

Por último, se utilizará para impartir algunas clases de valores sociales.

Centros de interés: a principio de curso se escoge un tema de interés para trabajar durante todo el curso a través de él. Se usa, como recurso de aprendizaje, en todas las materias curriculares y las actividades complementarias y excursiones que se planifican a lo largo del curso, también van enfocadas a este tema.

Aprendizaje basado en proyectos: a lo largo del curso se hacen propuestas que nos permitan mejorar la calidad del aprendizaje.

Uno de los objetivos de nuestra enseñanza es realizar, teniendo en cuenta nuestro centro de interés y el temario de ciencias, una propuesta de trabajo que permita a los alumnos romper con la rutina, fomentar el trabajo en equipo, descubrir nuevas formas de aprendizaje, incrementando así su motivación y autonomía en la búsqueda de información, ...

Para ello, nos coordinamos para que el mes de marzo o abril quede dedicado a este proyecto denominado "Quincena de la ciencia". El cierre de dicho proyecto será la "Feria de la ciencia", en la que se invita a los padres a participar compartiendo el conocimiento adquirido por los alumnos.

✓ 2.9. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

Según aparece en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la educación primaria, los elementos transversales como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la comunicación e información, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional, se trabajarán en todas las asignaturas de cada etapa.

A fin de fomentar el hábito de lectura dentro del horario de Lengua Castellana, se dedicará un tiempo diario a la misma.

En nuestro centro escolar es tema fundamental de trabajo. Se realiza en todas las asignaturas y se dedican actividades extraescolares como la biblioteca, se dedican concursos como los de la semana cultural de poesía y cuento, se fomenta a través de la participación de los padres que vienen a contar cuentos a los más pequeños, se fomenta a través de la interrelación entre alumnos más mayores que leen a los más pequeños...

Se realizan pruebas individuales de comprensión, velocidad y eficacia lectora, actividades motivadoras de aula...

Se potenciará la educación en valores que sustentan la democracia y los derechos humanos. Los centros promoverán acciones para mejorar la convivencia, tolerancia, prudencia, el autocontrol, el diálogo, la empatía y la resolución de conflictos.

Nuestro colegio se llena de conflictos a diario como todos los espacios que comparten niños de todo tipo, sin embargo la envergadura de nuestro colegio nos permite llevar un control muy exhaustivo de los problemas que suceden (aspecto fundamental para evitar problemas de bullying, acoso,...), realizamos actividades de tutorías que nos permiten evitar y resolver los conflictos que ocurren, y además planes preventivos como nuestro plan de convivencia, coordinación entre tutores y orientadora, y comunicación fluida y continua con las familias.

Se elaborará un plan deportivo para que la actividad deportiva y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil.

Las limitaciones en cuanto a oferta deportiva son importantes en el barrio, ya que los alumnos deben salir del mismo para realizar actividades menos comunes que el fútbol, baloncesto o predeporte.

Nuestro plan deportivo, pretende acercar a los alumnos a aquellos deportes con los que no suelen tener contacto y compartirlo en el aula de educación física con sus compañeros y profesores dentro del horario escolar.

Este acercamiento nos permite dar a conocer a los niños otros deportes menos habituales como la esgrima, hockey, rugby, ciclismo en pista, orientación, atletismo... y se les brinda la oportunidad de aproximarse a los lugares donde se realizan estos deportes.

Se incorporarán contenidos de educación vial y primeros auxilios y se promoverán acciones para la prevención de accidentes.

Se realizan actividades complementarias relacionadas con la educación vial dentro del horario escolar, por medio de la oferta que recibimos cada curso escolar.

✓ **2.10 COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA/ CENTROS DEL ENTORNO/ OTRAS ENTIDADES**

La comunicación fluida entre los diferentes miembros y órganos de nuestra Comunidad Educativa, es uno de los aspectos que nos caracteriza.

Se pretende priorizar un buen clima de trabajo. Por ello, es fundamental relacionarse entre los diferentes órganos de forma continuada y cordial. Existe una relación de colaboración y participación por el buen hacer y por el bien de los alumnos, por lo que se está receptivo a las nuevas propuestas que se plantean por parte de los diferentes sectores.

✓ **El AMPA.**

La comunicación con esta asociación será a través de la presidenta y en caso de no ser posible, con algún otro miembro de la Junta Directiva.

✓ **LOS PADRES.**

La comunicación será a través de agenda escolar en casos rutinarios relacionados con el día a día de los alumnos.

Cualquier otro asunto se realizará vía telefónica o nota informativa al tutor.

La comunicación con algún miembro del equipo directivo se realizará durante el horario previsto para ello, previa citación o en caso de no ser posible, telefónicamente.

✓ **CENTROS DEL ENTORNO.**

La comunicación con los centros del entorno es muy buena, ya que mensualmente nos reunimos los directores de zona para tratar aquellos asuntos que consideramos oportunos. Estas reuniones se llevan a la Junta de portavoces con directores de otros distritos.

✓ **2.11 COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO**

✓ **SERVICIOS SOCIALES**

La relación existente es exclusivamente la imprescindible para solventar los asuntos que consideramos relevantes o por petición de los padres de alumnos. Afortunadamente no son muchos los casos que debemos coordinar.

✓ **AYUNTAMIENTO**

La relación es muy fluida y participamos en todo aquello para lo que se nos convoca. Reuniones informativas, actividades lúdicas o aspectos relativos al mantenimiento y cuidado del edificio son los asuntos más cotidianos que solemos tratar con el Ayuntamiento.

Se solicita por vez primera actividades extraescolares gratuitas para los alumnos y se nos conceden para el próximo curso 2016-2017.

3.- OBJETIVOS GENERALES

3.1 OBJETIVOS DE CENTRO

- .- Desarrollar los aspectos de una educación integral: razonamiento, afectividad, sensibilidad, autoestima, salud física, actitud crítica y respeto hacia uno mismo y hacia los demás.
- .- Crear una convivencia integradora basada en el respeto a las diferentes capacidades de los alumnos.
- .- Despertar y valorar inquietudes científicas, intelectuales, tecnológicas, artísticas, deportivas y sociales.
- .- Potenciar la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- .- Fomentar el respeto por el entorno natural y escolar.
- .- Desarrollar en los alumnos el sentido de la responsabilidad y del trabajo bien hecho.
- .- Conseguir el dominio de una segunda lengua, que junto con el dominio de la propia abrirá una perspectiva mucho más amplia a la hora de la incorporación de los alumnos a la sociedad.
- .- Crear entre todos los miembros de la comunidad escolar un ambiente propicio para la convivencia y la colaboración, principio fundamental para que transmitamos a nuestros alumnos valores que hagan de ellos ciudadanos de provecho.

3.2 OBJETIVOS DE ETAPA

3.2.1 EDUCACIÓN INFANTIL

- .- Descubrir, conocer y controlar progresivamente su propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismo, valorando su identidad sexual y las capacidades y limitaciones de acción y expresión, tanto de sí mismo como de las de los demás.
- .- Comprender que su cuerpo experimenta cambios cuando está en actividad y durante el crecimiento y practicar medidas de salud individual y colectiva para prevenir y promover una vida saludable, así como evitar riesgos y accidentes.
- .- Valerse por sí mismo en sus actividades habituales, mostrando un nivel de autonomía, autoconfianza y seguridad afectiva ajustado a sus posibilidades reales, sabiendo pedir y ayudar cuando sea necesario y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.
- .- Establecer con espíritu de apertura sus relaciones con los demás en un ámbito cada vez más amplio, iniciándose en la actitud de escucha respetando los intereses, puntos de vista y aportaciones de los demás.

- .- Desarrollar los sentimientos de afecto, respetar la diversidad y desarrollar las actitudes de ayuda y colaboración en su relación con los adultos y con sus iguales.
- .- Desarrollar la adquisición de sentimientos y valores de justicia, paz y solidaridad.
- .- Asumir roles diferentes en el juego y en otras actividades, trabajar en colaboración, apoyarse entre compañeros y resolver conflictos a través del diálogo, y reconocer y respetar las reglas de convivencia en el aula y fuera de ella.
- .- Observar y explorar el entorno más cercano con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando los elementos que lo conforman con sus propiedades y características más significativas.
- .- Establecer algunas relaciones entre los elementos que conforman un entorno más cercano y otros entornos, mostrando interés y participación en las mismas.
- .- Conocer, participar y diferenciar algunas manifestaciones culturales de nuestro marco territorial, mostrando actitudes de respeto e interés.
- .- Reconocer que las personas tenemos rasgos culturales distintos, respetarlos e iniciarse en el conocimiento de la cultura propia y de otras mediante distintas fuentes de información.
- .- Evocar y expresar a través del juego simbólico y otras formas de representación sentimientos, necesidades y emociones (lenguaje, música, plástica, expresión corporal, representación en el espacio, vivencias, acontecimientos, sueños...).
- .- Utilizar el lenguaje verbal de forma adecuada en los diferentes contextos, regulando la propia conducta e influyendo en la de los demás, mejorar su capacidad de escucha, ampliar su vocabulario y enriquecer su lenguaje oral.
- .- Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas propias de su edad.
- .- Desarrollar la sensibilidad, la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse a través de los lenguajes artísticos (música, literatura, plástica, dramatización) y apreciar manifestaciones artísticas y culturales de su entorno y de otros contextos.
- .- Iniciarse en el desarrollo de las habilidades lingüísticas como medio de interacción con el ambiente y los demás. Valorar el lenguaje como instrumento de formación y disfrute, así como medio para comunicar deseos, emociones e información. Comprender sus principales funciones y reconocer algunas propiedades del sistema de escritura.
- .- Establecer relaciones de correspondencia, cantidad y ubicación entre objetos; para estimar y contar, reconocer atributos y comparar.
- .- Desarrollar la capacidad para resolver problemas de manera creativa mediante situaciones que impliquen reflexión, explicación y búsqueda de soluciones a través de estrategias o procedimientos propios.

3.2.2 EDUCACIÓN PRIMARIA

Objetivos de la etapa (según la LOMCE)

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en uno mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales en los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para evitar accidentes de tráfico.

➤ *Las Competencias*

A efectos del presente decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

1. Comunicación lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
4. Aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Conciencia y expresiones culturales.

Las actividades de aprendizaje se planificarán, en lo posible, de modo que integren más de una competencia.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

(Documento modificado en abril de 2018)